

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA
EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011.**

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arboniés Lerános (AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Fco Javier Gómez Vique (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Joaquín Grau Tasa (IU)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
Jone Usoz Ortiz

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veintiséis de abril de 2011, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011.

Todos los concejales han recibido una copia del acta con el orden del día de la sesión.

Sometida a votación queda aprobada con el voto favorable de todos los asistentes.

2.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE Nº 10 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2010.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 10) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func. Econ. Concepto

311	46300	Derrama Mancomunidad Serv.Social de Base	11.900,00
441	22102	Facturación agua Mancomunidad	22.425,00
951	46602	Concejo de Rocaforte. Particip.en impuestos	13.600,00
011	31004	Intereses préstamo Can (10-09-2002)	1.505,00

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN

423	41000	Aportación a la Escuela de Música	11.500,00
43200	46300	Subv.a Mancomunidad, Empleo Social	8.800,00
452	41001	Aportación al Patronato de Deportes	29.130,00

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los asistentes,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 10) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE N° 2 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS PARA EL AÑO 2011 (PRORROGADO DEL AÑO 2010).

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 2) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2011 - prorrogado del año 2010 - que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Func.	Econ.	Concepto	Importe
312	62101	Instalación caldera de biomasa	11.800,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: MAYORES INGRESOS

Func.	Econ.	Concepto	Importe
	700	Aportación del Ayuntamiento, instalación caldera	11.800,00

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los asistentes,

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 2) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos San Vicente de Paúl para el año 2011 - prorrogado del año 2010 - en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO DE 2009.

La Sra. Alcaldesa, comenta brevemente los datos macroeconómicos del expediente de cuentas del ejercicio de 2009 que se somete a aprobación del Pleno; explica que el nivel de endeudamiento existente al cierre de cuentas de 2009 - que refleja el % de los ingresos corrientes dedicado al pago de intereses y amortización - es del 6,47%; y el límite de endeudamiento a esa fecha - que refleja el % de los ingresos corrientes que como máximo se pueden dedicar a carga financiera - es del 15,39%.

En concejal Sr. Grau (IU) señala que se va a abstener porque no estuvo en comisión de Hacienda y tampoco conocía los datos que ahora se han facilitado.

El expediente - del que se entregó copia a los Grupos Municipales - integra las del propio ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música “Juan Francés de Iribarren” y las del Patronato Municipal de Deportes. El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 4 de diciembre de 2009.

Expuesto al público durante el plazo de quince días - previa publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra - no se ha formulado alegación alguna.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda,

Con el voto favorable de los corporativos de AISS (7) y PSN (1) y la abstención de los concejales Sres. Grau (IU) y Usoz,

Se ACUERDA:

1. Aprobar el Expediente de Cuentas del Ayuntamiento de Sangüesa, del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos, del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren" y del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 2009, conforme a la documentación obrante en el expediente.

5.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2011.

La Sra. Alcaldesa explica brevemente las partidas más importantes del borrador de Presupuesto General Único para el ejercicio de 2011, que ha sido informado por la Comisión de Hacienda y en el que están integrados el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos; Analiza algunas partidas nuevas que a parecen en el presupuesto de ingresos como la prevista de los fondos de la Fundación Yesa y un reintegro de Cederna de 50.000,00 € correspondiente a la primera parte de los fondos que se han ido generando por la aportación que venían haciendo los ayuntamientos desde hace más de quince años para futuras contingencias de contratación que ahora no tiene sentido mantener ya que la gestión de la contratación la llevan directamente los municipios. En el presupuesto de gastos hace referencia a la previsión de gasto e ingreso para las obras de reforma del alumbrado público del casco histórico; y justifica el incremento de la partida presupuestaria de aportación a la Residencia municipal de ancianos ya que, debido a la ejecución de las obras de ampliación del centro no se han cubierto las bajas con nuevos residentes, lo que ha supuesto una disminución de los ingresos.

La concejala Sra. Usoz pregunta a qué se van a destinar los 102.367,22 € que aparecen en la partida de imprevistos. También pregunta para qué es la partida abierta para la casa de los médicos; y por qué se ha reducido la partida destinada al parque de Cantolagua.

La Sra. Alcaldesa le responde que figura con ese importe para nivelar el presupuesto; su importe definitivo irá en función de la ejecución real de las partidas de ingreso de Cederna y de la fundación Yesa y de alguna de gastos como la aportación definitiva al presupuesto de la residencia de ancianos. Sobre la partida de la casa de los médicos comenta que estando previsto el traslado a ella de policía municipal, se pretende habilitar también el garaje para que puedan meter el coche. En cuanto a la reducción de la partida prevista para el parque de Cantolagua explica que el importe consignado en el presupuesto 2.000,00 € es el coste de los materiales ya que la ejecución la va a hacer la

brigada. También se contempla otra partida para el relleno de la piscina que ya no se utiliza, con el fin de aumentar la zona verde.

El concejal Sr. Grau (IU) señala que realizaron varias peticiones para su inclusión en el presupuesto como la traducción al euskera, francés e inglés de la página web con una valoración técnica de 5.100 €; la apertura de la casa de cultura los domingos y festivos valorada en 1.800 €; una inversión en el parque del Luis Gil en el parque infantil por importe de 6.000 €; una actuación en la central para prepararla para visitas colocando paneles informativos y estableciendo recorridos; para actuaciones en el parral, una partida de 12.000 € que en el presupuesto se ha quedado en 10.000 €. Además en el presupuesto del Patronato de Deportes, se han cambiado los importes de algunas partidas con posterioridad a ser informadas por la Junta. Por todo ello, anuncia su voto en contra al presupuesto.

Sobre esto último, el concejal Presidente del Patronato de Deportes Sr. Arboniés (AISS) le responde que el cambio se ha debido a una cuestión técnica: Inicialmente se planteó y presupuestó contratar el suministro y colocación y después se valoró que lo colocara la brigada y únicamente se ha presupuestado el material.

La Sra. Alcaldesa añade que el presupuesto del Patronato no estaba elaborado correctamente porque se contemplaba como gastos imprevistos una cantidad superior a los gastos previstos, al dejar en blanco varias partidas en lugar de repetir los importes del año anterior; tampoco se contemplaba el gasto de las obras de relleno con tierra de la piscina. Sobre los 6.000,00 € del parque del Luis Gil le responde que están contemplados; la solicitud para la traducción de la página web en la parte de información turística tiene cabida en la partida de turismo; sobre la central, comenta que está prácticamente preparada para realizar visitas con actuaciones de limpieza; sobre el parral, aclara que de los dos familias que quedan, una va a salir y la otra no, luego ejecutar la partida si no salen los dos va a ser difícil.

La concejala Sra. Usoz también anuncia su voto en contra del presupuesto. Comenta que, aunque hay algunos aspectos positivos como la reforma del alumbrado en el casco histórico o las actuaciones en el paseo del río, no está de acuerdo con las consignaciones de otras partidas; como por ejemplo los ingresos previstos de la Fundación Yesa en compensación por las obras de ampliación del pantano, sobre las que se ha manifestado muchas veces en contra; o la destinada a la Ikastola que se bajó de 12.000,00 € a 6.000,00 € hace cuatro años y ya no se ha modificado en toda la legislatura a pesar de que en este momento el centro es la única oferta educativa en euskera que tienen los padres; aunque le parece importante el mantenimiento de jardines, también le resulta excesivo el incremento de la partida hasta 65.800,00 €; en cambio ve insuficiente para prestar un buen servicio los 6.000,00 € de la partida destinada a la limpieza de los baños del Prau. La partida destinada a solidaridad se mantiene en el importe de 2010 y no alcanza el 0,7%; las ayudas a rehabilitación bajan; la partida destinada al empleo social también baja cuando en tiempos de crisis como los actuales puede ser un instrumento

importante para la contratación de desempleados. Añade que ve en el presupuesto algunos signos electoralistas como el incremento de la partida de juventud hasta 15.000 € frente a los 6.000 presupuestados en 2010; el aumento de gasto en mobiliario urbano o la reducción del gasto en los festejos taurinos.

La Sra. Alcaldesa le responde que estos años ha habido contención de gasto y por eso disponemos de fondos para mejorar la dotación de algunas partidas. El incremento de la partida de jardinería se fundamenta en que se quiere incrementar el objeto del contrato ampliándolo a labores ahora no incluidas como la poda del arbolado; y también mejorar la prestación dotándola de un presupuesto que posibilite aumentar las frecuencias y los tiempos de dedicación a las tareas a realizar; sobre las ayudas a rehabilitación descienden porque también lo hacen y de forma muy importante las obras y una y otra están directamente relacionadas; la partida de Juventud se incrementa porque este año hay varias actividades programadas; la sustitución de mobiliario se realiza porque en muchos casos toca renovarlos y en otros casos porque están rotos; el empleo social sí está previsto contratarlo como otros años y se hace desde la Mancomunidad ; y sobre la partida del 0,7% señala que a todos nos gustaría incrementarla y en función de la ejecución presupuestaria veremos si podemos hacerlo durante el ejercicio.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) se manifiesta de acuerdo con el contenido del presupuesto pero reitera su disconformidad con que se apruebe en esta fecha cuando debería aprobarse antes del inicio del ejercicio.

A continuación somete a votación el Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011 conforme a la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda; con los votos a favor de los corporativos de AISS (7) y PSN (1) y el voto en contra de los concejales Sres. Grau (IU) y Usoz,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único y las bases de ejecución para el Ejercicio económico de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 a 276 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y 201 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra.
2. En el Presupuesto General Único aprobado están integrados el de la propia Entidad, el del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos.
3. Publicar este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante un periodo de quince días hábiles, desde la publicación.

4. Si se formulan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y procederá a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formulan reclamaciones, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

6.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL EJERCICIO DE 2011.

La Sra. Alcaldesa explica brevemente la plantilla orgánica que se trae a aprobación correspondiente al Ayuntamiento, al Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos y a los Patronatos de la Escuela de Música y de Deportes.

El concejal Sr. Grau (IU) anuncia su voto favorable; añade que le gustaría que se sacase la plaza de conserje a la mayor brevedad posible para que pueda estar en su puesto de trabajo el día 1 de septiembre; añade que debería fijarse el perfil para el puesto con la dirección del centro. También considera necesario que durante este año se saquen las convocatorias para consolidar y dar estabilidad a las dos plazas de enfermera de la residencia municipal de ancianos ante la puesta en marcha de la nueva zona de asistidos.

La Sra. Alcaldesa le responde que la convocatoria de conserje sí se realizará previa valoración con la dirección del centro de las funciones del puesto, que han cambiado ya que antes el colegio no disponía de auxiliar administrativo. Sobre las enfermeras comenta que también se sacarán, cuando esté en funcionamiento y lleno todo el edificio nuevo y la residencia esté organizada conforme a la nueva situación generada por al ampliación.

La concejala Sra. Usoz pide que los procesos de selección sigan todos los protocolos de publicidad, que permita garantizar la transparencia de las convocatorias, perfiles, información de puntuaciones, etc.

Sometido el asunto a votación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,
se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento, del Patronato de la Escuela Municipal de Música "Juan Francés de Iribarren", el del Patronato Municipal de Deportes y el del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos, para el año 2011.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RATIFICACIÓN DEL “ACUERDO SOBRE CONDICIONES DE EMPLEO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y DEL CUERPO DE POLICÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA /ZANGOZA

La Sra. Alcaldesa explica los aspectos más destacados del Acuerdo sobre condiciones de empleo firmado con los representantes sindicales del personal funcionario de este Ayuntamiento y del que todos los concejales han recibido una copia con el expediente de la sesión. Señala que no ha habido modificaciones significativas respecto al anterior y da lectura a los apartados nuevos dedicados a los Agentes de Policía.

El concejal Sr. Grau (IU) comenta que ya expresó su opinión en la comisión de Hacienda y Personal; señala que es un convenio que se ha negociado sólo con los funcionarios del cuerpo de policía sin que el resto de personal haya tenido conocimiento del borrador. Añade que no tiene claros algunos puntos como el pago de las guardias de vados; o que por acudir a una citación a los juzgados se compute una jornada completa cuando debiera computarse el tiempo que resulte necesario; ni tampoco la regulación de las horas extras y de la renovación del vestuario que queda al libre arbitrio del jefe de policía.

La Sra. Alcaldesa le contesta que es un convenio de mínimos que no se ha firmado antes porque no se ha accedido a lo que se pedía. La cláusula del vestuario se ha puesto así para gastar menos y renovarlo cuando sea necesario y no cuando lo establezca el convenio haga o no falta; la guardia de vados es la única subida que reconoce en cuatro años este convenio sobre el anterior; sobre la no participación de otros funcionarios en la negociación, el traslado de la información de las negociaciones es una cuestión que corresponde a los delegados sindicales.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) pregunta por qué los agentes van siempre en parejas, incluso cuando reparten documentación.

La Sra. Alcaldesa le responde que ellos prefieren ir en pareja; pero como los recursos disponibles no dan para cubrir todo el calendario a veces sólo hay uno de servicio.

Sometido a votación, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto el concejal Sr. Grau (IU) que vota en contra, se Acuerda:

- Ratificar el Acuerdo sobre condiciones de empleo firmado con los representantes sindicales del personal funcionario de este Ayuntamiento.

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL EN EL ÁMBITO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE (MODIFICACIÓN DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES).

En sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de diciembre de 2010, se adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

* ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION PLAN MUNICIPAL EN EL AMBITO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROCAFORTE (MODIFICACION DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES).

El Servicio de Fomento Empresarial del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra ha presentado para su tramitación una modificación (Estructurante) del Plan Municipal de Sangüesa que pretende la adecuación del planeamiento a la realidad de la zona industrial y la reordenación y nueva calificación de las parcelas de servicios, para conseguir parcelas que traigan actividad empresarial, superando las limitaciones de estas parcelas disponibles, y reordenando los espacios libres. Y todo ello, para conformar una base adecuada para la ejecución del planeamiento, según al artículo 131 de la Ley Foral 35/2002 y poder redactar un proyecto de reparcelación que permita fundamentalmente la verificación de las cesiones correspondientes al Ayuntamiento de Sangüesa, que no han accedido al Registro de la propiedad. (...)

Esta necesidad de adecuación del planeamiento a la realidad de la zona industrial viene motivada por actuaciones como la construcción de la variante, ha supuesto una alteración de hecho del planeamiento y una reducción de la zona del polígono al sur de la variante que no se ha corregido; o el desarrollo de la promoción y comercialización que ha provocado la segregación de otras parcelas cuyas superficies tampoco son totalmente coincidentes con el planeamiento vigente.

Además en estos 25 años de funcionamiento del polígono en este suelo urbano consolidado, las parcelas denominadas “social-comercial”, “gasolinera”, “comercial-industrial” y “deportivo” (que podemos denominar “de servicios”), evidentemente por sus usos asignados, han quedado sin ocupar y por lo tanto se han demostrado incapaces de atraer nuevas actividades en su ordenación actual e innecesarias para la prestación de servicios al polígono, y el ayuntamiento de Sangüesa ha optado por su modificación.

Por último, se pretende también la corrección y elaboración de un texto normativo realmente refundido que se adapte al estado actual del polígono y a su clasificación como suelo urbano consolidado.

Esta modificación se recoge en el documento redactado por los técnicos de NASUINSA J. Javier Pascual y Javier Fernández Militino de fecha 31 de octubre de 2010 que comprende una memoria descriptiva y justificativa de los cambios propuestos, los planos de usos y de alineaciones y el Texto refundido de la normativa urbanística particular del polígono industrial de Rocaforte - artículo 29 de la normativa particular del Plan Municipal - que sustituye al vigente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la modificación solicitada contiene determinaciones Estructurantes

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.2 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo en relación con el artículos 70 del mismo texto legal, por unanimidad,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de Determinaciones Estructurantes de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa relativas al ámbito del polígono industrial de Rocaforte/Sangüesa con el contenido recogido en el documento de fecha 31 de octubre de 2010, obrante en el expediente.
2. Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra; Durante el

periodo de información pública este expediente se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas municipales a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.”

El anuncio de información pública del expediente de modificación se publicó en el Boletín Oficial de Navarra nº 15 de fecha 24 de enero de 2011, en prensa (24/enero/2011) y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sin que durante el plazo establecido se haya formulado alegación alguna.

Por otra parte, se ha estimado conveniente introducir una pequeña modificación en la redacción del apartado 29.4 “Parcelación”, con el fin de dejar más claro su contenido. Manteniendo la regulación establecida en el documento en el sentido de que “Las Parcelas grafiadas en los planos de ordenación no tiene sino carácter orientativo y responden a una propuesta de ordenación deseable si bien no se considera vinculante”, se añade un nuevo párrafo relativo al supuesto de división de parcela.

El artículo 29.4 del documento establece lo siguiente:

29.4.- Parcelación

- *Las Parcelas grafiadas en los planos de ordenación no tiene sino carácter orientativo y responden a una propuesta de ordenación deseable si bien no se considera vinculante. No se establece parcela mínima*
- *La agrupación de parcelas implica la agrupación de edificabilidades.*

Con la modificación que se propone para la aprobación provisional, el apartado 4 del artículo 29 queda redactado de la siguiente forma:

29.4.- Parcelación

- *Las Parcelas grafiadas en los planos de ordenación no tiene sino carácter orientativo y responden a una propuesta de ordenación deseable si bien no se considera vinculante. No se establece parcela mínima*
- *La agrupación de parcelas implica la agrupación de edificabilidades.*
- *La división de parcelas implica el reparto de edificabilidades en la misma proporción m^2 parcela r/m^2 edificabilidad de la parcela original.*

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, la propuesta de la Comisión de Urbanismo; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79.2 y 70 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

Con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión,

Se Acuerda:

1. Aprobar provisionalmente la modificación de Determinaciones Estructurantes de la Ordenación Urbanística del Plan Municipal de Sangüesa relativas al ámbito del polígono industrial de Rocaforte/Sangüesa promovida por el Servicio de Fomento Empresarial del Departamento de Innovación Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, conforme al documento de fecha 31 de octubre de 2010 obrante en el expediente, y con la nueva redacción dada al

artículo 29.4 “Parcelación” de la normativa incluida en dicho documento y reflejada en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Remitir este acuerdo junto con el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio y vivienda para su aprobación definitiva.

9.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN REVISIÓN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA Y EL CONCEJO DE GABARDERAL PARA LA REGULACIÓN DE SUS RELACIONES COMPETENCIALES Y HACENDÍSTICAS

A la vista del documento redactado para la renovación del convenio regulador de las relaciones competenciales y hacendísticas entre el Concejo de Gabarderal y el ayuntamiento de Sangüesa cuyo plazo de vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2010.

Resultando que el Ayuntamiento de Sangüesa y el concejo de Gabarderal vienen regulando desde el año 1997 sus relaciones competenciales y hacendísticas mediante un convenio.

Considerando que, en virtud de este convenio, el Ayuntamiento delega en el concejo el ejercicio - en su término concejil - de todas las competencias que la LFAL le atribuye; y este acepta esa delegación percibiendo una asignación económica para financiar las obligaciones que se derivan de la prestación de los servicios y realización de las actividades que se derivan de esas competencias.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda,
Con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,
se Acuerda:

1. Aprobar el documento elaborado para la renovación del convenio regulador de las relaciones competenciales y hacendísticas entre el Concejo de Gabarderal y el Ayuntamiento de Sangüesa.
2. La vigencia de este convenio será de cuatro años y se establece en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre del año 2014.

10.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO DE NAVARRA QUE SE CELEBRAN EL PRÓXIMO DÍA 22 DE MAYO.

Se celebra el sorteo para elegir a los miembros de las mesas electorales para las elecciones Municipales, Concejiles y al Parlamento de Navarra que se van a celebrar el próximo día 22 de mayo, produciéndose el siguiente resultado:

Distrito Censal 01

Sección 001

Mesa A

TITULARES

Presidente	MARÍA JOSEFA CRESPO CARLOS
1 ^{er} Vocal	MARIA LUISA BENEDE BLASCO
2° Vocal	JAVIER ALVAREZ INDAVE

SUPLENTES

De Presidente	JESUS AMUCHASTEGUI RUBIO
De Presidente	JESUS CALVO APARICIO
De 1 ^{er} Vocal	MERCEDES ALAMAN ABADIA
De 1 ^{er} Vocal	MARIA TERESA ARMENDARIZ BANDRES
De 2° Vocal	JAVIER CUENCA ARMENDARIZ
De 2° Vocal	SONIA CONTINENTE TOLEDO

Distrito Censal 01

Sección 001

Mesa B

TITULARES

Presidente	JOSE JAVIER GARRALDA MARTINEZ
1 ^{er} Vocal	JUAN CARLOS GONZALEZ GIL
2° Vocal	JAVIER LINDE BUENO

SUPLENTES

De Presidente	EVA MARIA GONZALEZ PIÑEDO
De Presidente	PEDRO JAVIER IRIARTE IRIGOYEN
De 1 ^{er} Vocal	MARIA JESUS GALLO CASAJUS
De 1 ^{er} Vocal	INMACULADA ISO BUENO
De 2° Vocal	MARIA MONTES LARRAZ
De 2° Vocal	NORA GRACIA UROZ

Distrito Censal 01

Sección 001

Mesa C

TITULARES

Presidente	MARIA AMAYA ONECA LOIDI
1 ^{er} Vocal	GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MARTIN
2° Vocal	MIGUEL RUBIO SANCHEZ

SUPLENTES

De Presidente	ROBERTO NICOLAS CHUECA
De Presidente	PURIFICACION OJER JAUREGUI
De 1 ^{er} Vocal	RUBEN PUYADA GOÑI
De 1 ^{er} Vocal	ALBERTO OZCOIDI GARDE
De 2 ^o Vocal	JESUS VILLANUEVA ANSA
De 2 ^o Vocal	JUAN RUIZ TIEBAS

Distrito Censal 02**Sección 001****Mesa A****TITULARES**

Presidente	BLANCA ESTHER FERNANDEZ RIPA
1 ^{er} Vocal	FRANCISCO JAVIER IRIGOYEN ITURRI
2 ^o Vocal	MARIA ANGELES IBERO ALZUETA

SUPLENTES

De Presidente	MARIA JOSEFA ARBEA IBAÑEZ
De Presidente	ANTONIO ASURMENDI OJER
De 1 ^{er} Vocal	MARIA MILAGROS IZAGUIRRE RIPODAS
De 1 ^{er} Vocal	JOSE ANGEL GORRIZ URRUTIA
De 2 ^o Vocal	MARIA ASUNCION ERDOZAIN RUIZ
De 2 ^o Vocal	ANGEL MARIA AMATRIAIN CASANOVA

Distrito Censal 02**Sección 001****Mesa B****TITULARES**

Presidente	MARIA ESTHER MIGUELIZ OBANOS
1 ^{er} Vocal	FRANCISCO JAVIER PLANILLO RODRIGO
2 ^o Vocal	PABLO LANUZA AGUERRI

SUPLENTES

De Presidente	TRINIDAD LANDARECH DEL CASTILLO
De Presidente	ADOLFO RUIZ ECHEGOYEN
De 1 ^{er} Vocal	ENCARNACION PARRA ROMERO
De 1 ^{er} Vocal	MARIA MILAGROS ZARATIEGUI TABAR

De 2° Vocal	SALOME PEREZ RODRIGUEZ
De 2° Vocal	MARIA ASCENSION OJER IZQUIETA

Distrito Censal 02 Sección 002 Mesa A

TITULARES

Presidente	PATRICIA ARISTU MEOZ
1 ^{er} Vocal	LETICIA BEATRIZ BUEY PEREZ DE CIRIZA
2° Vocal	MARIA TERESA CEMBORAIN SAMITIER

SUPLENTES

De Presidente	ADRIAN BERMEJO HUELVA
De Presidente	JOSE JAVIER ECHEGOYEN ANSA
De 1 ^{er} Vocal	CARMEN CARRERAS LINDE
De 1 ^{er} Vocal	ISAAC DIEZ AGESTA
De 2° Vocal	JOSEFINA CODINA GIOL
De 2° Vocal	ELENA AYERRA CEBRIAN

Distrito Censal 02 Sección 002 Mesa B

TITULARES

Presidente	FERMIN ISO BELZUZ
1 ^{er} Vocal	MARIA FATIMA MURILLO SANTACILIA
2° Vocal	PEDRO MIGUEL JIMENEZ

SUPLENTES

De Presidente	JOSE LUIS MENDIVE JAUREGUI
De Presidente	MIGUEL ANGEL MAYAYO LACOSTA
De 1 ^{er} Vocal	MARIA DOLORES MORENO GARCIA
De 1 ^{er} Vocal	MARIA ISABEL IBAÑEZ ARTO
De 2° Vocal	PURIFICACION MEOZ RODRIGUEZ
De 2° Vocal	JOSE MARIA MONTAÑES CUARTERO

Distrito Censal 02

Sección 002

Mesa C

TITULARES

Presidente	IGNACIO OVIDE CODINA
1 ^{er} Vocal	JORGE OSES AZCONA
2 ^o Vocal	LORELEI TABAR BELTRAN

SUPLENTES

De Presidente	MARIA ROSA RUIZ UBIETA
De Presidente	JAVIER YABAR JASO
De 1 ^{er} Vocal	JAVIER MARIA OJER JAUREGUI
De 1 ^{er} Vocal	BERNARDO SOLA AYESA
De 2 ^o Vocal	JOSE ZUNZUNEGUI ISO
De 2 ^o Vocal	MIGUEL ANGEL PAGOLA BERZAL

11.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

Como destacable de estos dos meses, informa de los siguientes asuntos y gestiones realizadas:

- Reunión con Begoña Rodríguez (directora de ANDEP) para concierto de plazas en la residencia.
- Diversas reuniones con la empresa Save Energy para hacer auditorías energéticas que han permitido un gran ahorro al año en las facturas de la luz. Se está estudiando la posibilidad de instalar biomasa en el Colegio "Luis Gil".
- Inauguración de la Filmoteca de Navarra.
- Inauguración de la ampliación de la ETAP de Yesa.
- Comisión abierta de Turismo para avanzar en la programación de las actividades turísticas de este año.
- Reunión con el Consejero Roig en sangüesa para hablar del Plan Energético Navarra 2.020.
- Estamos preparando el 1er Día de las Escuelas de Música de Navarra para el 14 de mayo.
- Se está probando la posibilidad de instalar Wifi en la Casa de Cultura y en la Escuela de Música.
- Está en marcha ya el cambio de ubicación del Juzgado de Paz a la antigua Casa de los Médicos.

- Se celebró el 25º aniversario del IES Sierra de Leyre en el que ha participado activamente el Ayto. de Sangüesa, sobre todo en la preparación de las instalaciones. Se ha pintado el polideportivo.
- Reunión de la Red de Teatros. Se hizo una petición al Director de Cultura para que, en la medida de lo posible, se incrementaran las partidas destinadas directamente a los aytos.
- Reunión con Andrés Eceolaza (director de Mº Ambiente) para conseguir que se financie a través del PDRS la inversión de la Vía Verde del Irati.
- Se ha adjudicado ya la Renovación del Alumbrado del Casco Antiguo.
- Reunión con el Presidente de la ONCE en Navarra para organizar las jornadas de sensibilización que se harán este año en Sangüesa.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal Sr. Grau (IU) se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Reposición de lámparas de alumbrado público.

Formula ruego para que se proceda a la reposición de las lámparas fundidas en el alumbrado que va desde la rotonda de papelera hasta Sangüesa y las del camino de la Nora.

La Sra. Alcaldesa le responde que ya lo sabía y ha dado las instrucciones a los empleados del servicio para que las repongan.

Antes de finalizar la sesión, y por ser ésta la última ordinaria de la legislatura, la concejala Sr. Usoz comenta que quiere dedicar su trabajo durante la misma a dos personas que ya no están con nosotros y que son Germán Borge sindicalista de LAB y Pepe Huarte primer concejal de la izquierda abertzale de Sangüesa; se despide del resto de corporativos y les regala un ejemplar de la novela "Ensayo sobre la lucidez" del escritor José Saramago, en la que el autor hace una reflexión sobre la democracia.

El concejal Sr. Grau (IU) también se despide de la corporación; señala que ha sido un placer trabajar en esta corporación; pide disculpas si en algún momento de la legislatura alguien se ha podido sentir ofendido con opiniones o manifestaciones suyas; y da lectura a un soneto del poeta David Leo García titulado "El gobierno del pueblo"

EL GOBIERNO DEL PUEBLO

*Y cada cuatro años el sufragio
de unos hombres con juicios de aluminio:
grises y maleables. Escrutinio;*

qué hacerle si sus vidas son un plagio

*de vidas anteriores, un presagio
de otra existencia bajo el patrocinio
de dioses que no escuchan, y el dominio
de héroes que no impiden el naufragio.*

*Sobre un parque de leyes y de chicles
en un banco la sombra de pericles
lía un pitillo; espera oír las gracias*

*y sólo ve un gentío arrepentido
al desamparo de las democracias
con un juicio ya dado por perdido*

El concejal Sr. Erdozain (PSN) en nombre de su grupo y dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa le felicita porque cree que ha hecho una buena gestión durante esta legislatura y ha dejado el listón bastante alto.

La Sra. Alcaldesa también se despide dando lectura al siguiente escrito de despedida:

Durante 4 años he comenzado la práctica totalidad de mis intervenciones dando la bienvenida a los asistentes. Pues bien, ésta va a ser diferente, pues es una despedida, no sólo mía como Alcaldesa, sino de muchos de los que hoy nos encontramos aquí.

Comenzaré diciendo que ha sido un verdadero honor estar al frente de esta Ciudad. Me siento muy orgullosa de ser Sangüesina y de haber luchado por hacer de ella, si cabe, un lugar un poco mejor. No sé si con más o menos éxito, supongo que dependiendo de a quién se le pregunte. No obstante, que a nadie le quepa la menor duda de que lo hemos intentado y lo hemos hecho lo mejor que hemos podido.

Ha sido una labor no siempre fácil, diremos, y en ello han trabajado no sólo los miembros de la corporación sino numerosas personas. Es imposible citarlos a todos, pero creo que desde esta oportunidad que se me brinda debo, en nombre de Sangüesa y en el mío propio, dar las gracias:

- *En primer lugar, a los concejales que forman este Ayuntamiento, por la valentía que han demostrado al atreverse a ocupar estos sillones. En alguno de ellos he encontrado, y no creo que haga falta citar sus nombres, amigos que me llevo más allá de este tiempo y con los que, estoy segura, seguiré compartiendo muy buenos momentos.*
- *También quiero dar las gracias a los trabajadores del Ayto., y de manera especial, sin ánimo de hacer de menos al resto,*

- *Al Secretario, por su buen hacer, su rectitud y por el esfuerzo extra que ha hecho en esta legislatura, pues han sido muchas las obras y los nuevos proyectos, y sin él habría sido imposible llegar a todo.*
- *A la Interventora por su dedicación, y por su gestión al frente de la Residencia de Ancianos. Ella me ha animado y me ha ayudado a acometer muchas de las mejoras que hoy son ya una realidad en esa gran casa, y merece un reconocimiento.*
- *A quienes han asumido un papel de liderazgo imprescindible al frente de sus secciones: en las oficinas, en la brigada, en la Policía, en la E. Música... Valoro muchísimo su implicación, que ha ido mucho más allá de sus obligaciones.*
- *Y aunque los deje para el final, para mí son lo primero: hablo de mi familia, de mi novio, de mis amig@s, de todos los que han estado ahí cuando los he necesitado y cuando no y, por supuesto, de mis compañeros de Agrupación. Todos y cada uno de ellos son responsables de lo que se ha hecho bien en este tiempo. Me han dado la fuerza necesaria para asumir el compromiso que supone dirigir este Ayuntamiento. Aquí debo resaltar, y los demás lo comprenderán, el papel clave que han jugado dos personas en mi paso por este ayuntamiento: mi teniente de alcalde, Luis, por la responsabilidad que ha asumido en cada uno de los proyectos que hemos emprendido; y mi nº 7, Daniel, que hoy concluye 16 años de dedicación a esta Ciudad y, que con su paciencia infinita, no sólo me ha hecho las cosas mucho más llevaderas en los momentos más complicados, sino que me ha enseñado mucho sobre el sentimiento hacia “la que nunca faltó”.*

Gracias a todos.

Sólo me queda decir que, pasados estos cuatro años como Alcaldesa, la experiencia vivida y los buenos momentos compensan con creces los sinsabores del cargo, que me alegro enormemente de haberme atrevido a dar el paso en el 2.007, y que animo a aquéllos que se han embarcado en esta aventura para la legislatura que viene, les deseo lo mejor.

*Espero que pongan, por lo menos, la ilusión que nosotros le hemos puesto.
Hasta siempre o, hasta luego, nunca se sabe.*

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 21:30 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.